

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: Unión Marital de Hecho
Demandante: Sandra Milena Espinosa Cárdenas
Demandado: Henry Alirio Suárez
Radicado: 2022-00268

En Bogotá a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que se fija en lista el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 15 de noviembre de 2022, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 16 de noviembre de 2022
FINALIZA EL TÉRMINO: 18 de noviembre de 2022.

CONSTE

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario